

Excmo./a Señor/a:

Europa simboliza la unión en la diversidad y el Estado Español forma parte de esa realidad. Su propia historia, su cultura y su identidad nacional son aspectos esenciales de su plurilingüismo constitutivo, y son, además, una contribución destacada a la cultura europea común.

España y Europa no están completas sin las contribuciones de filósofos como Ramon Llull, uno de los primeros autores europeos que utilizó la lengua del pueblo para escribir filosofía, precursor de la distinción entre ciencia y fe, y referente de autores como Leibniz y de la informática; tampoco sin la lírica medieval galaicoportuguesa, una de las grandes literaturas que abre nuevas puertas a la expresión del amor y de la sensibilidad; o sin la contribución de Bernat Etxepare, quien publicó *Linguae Vasconum Primitiae* en 1545, primer libro en lengua vasca, herencia única de la Europa preindoeuropea que ha pervivido milagrosamente hasta nuestros días. De la misma forma, Europa y España tampoco están completas sin las aportaciones contemporáneas del catalán, el gallego y el euskera, lenguas de uso corriente de millones de personas, con unos niveles de producción cultural y comunicativa perfectamente equiparables a los de otras lenguas ya oficiales en las instituciones europeas.

Efectivamente, la historia del plurilingüismo no ha sido fácil. Hemos padecido épocas negras de negación e incluso de represión de la diversidad, tanto lingüística como religiosa, cultural y de otra índole. Pero afortunadamente, con la reinstauración de la democracia se ha ampliado el reconocimiento de los derechos de las y los ciudadanos en todos los ámbitos, también el lingüístico. Lo expresa claramente el preámbulo de la Constitución de 1978, cuando proclama la voluntad de «Proteger a todos los españoles y los pueblos de España en el ejercicio de los derechos humanos, sus culturas y tradiciones, lenguas e instituciones». Así es como el catalán, el gallego y el euskera se han convertido en lenguas plenamente oficiales, de uso en todos los ámbitos de la sociedad, elementos clave de cohesión y de vertebración social.

En este proceso de plena recuperación de los derechos lingüísticos de la ciudadanía la dimensión europea siempre ha estado presente. No debemos olvidar que la reivindicación de que las lenguas oficiales fuesen reconocidas también por instituciones europeas estuvo presente en el proceso de negociación que culminó con la entrada del Estado Español en el entonces Mercado Común, en 1985. Con todo, en aquel momento, con una democracia aún incipiente, se priorizó sumarse al proyecto europeísta como vía para consolidar la democracia, y se aceptó posponer la cuestión lingüística para más adelante. No obstante, la demanda de igualdad de derechos no desapareció, sino que, al contrario, se ha mantenido con fuerza, creciendo a lo largo de estos últimos cuarenta años. Así lo evidencian las numerosas iniciativas institucionales y de la sociedad civil desarrolladas durante estos años desde Catalunya, Galicia o Euskadi. Así lo confirman, también, los distintos acuerdos impulsados desde 2005 para permitir el uso del catalán, el euskera y el gallego en diversas instituciones

europas, entre ellas la Comisión Europea, el Consejo de la Unión Europea, el Defensor del Pueblo Europeo, el Comité Europeo de las Regiones, el Comité Económico y Social Europeo y el Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

Cuarenta años después del ingreso del Estado Español en la casa común europea, ha llegado el momento de culminar el proceso de reconocimiento de sus lenguas oficiales como lenguas plenamente oficiales también en las instituciones europeas. La singularidad de nuestra realidad, la constancia histórica de esta reivindicación y las garantías ofrecidas por las autoridades al resto de socios deberían ser suficientes para poner fin a lo que, en el fondo, es una anomalía de fácil resolución.

Se trata, en definitiva, de aplicar los principios fundacionales de la Unión a una petición de justicia lingüística que cuenta con un amplísimo respaldo social. En realidad, resultaría difícil explicar a la opinión pública española que este tema no se resolviera satisfactoriamente. A fin de cuentas, ¿cómo justificar ante la ciudadanía que una Unión Europea que se fundamenta en el principio de «Unidos en la diversidad», impone el principio de «un Estado, una lengua» a una ciudadanía que se reconoce democráticamente en un Estado plurilingüe?

Europa vive momentos en los que es prioritario reforzar la adhesión y el compromiso de la ciudadanía con el proyecto común. Para millones de ciudadanos y ciudadanas a quienes representamos, el mejor mensaje en esta dirección será el pleno reconocimiento de sus lenguas como oficiales en las instituciones de la Unión Europea.

Ha llegado la hora de culminar un proceso de cuatro décadas.

Ha llegado la hora de reforzar Europa y su diversidad.

Imanol Pradales Gil
LEHENDAKARI

Salvador Illa i Roca
**President de la Generalitat
de Catalunya**

15 de julio de 2025